



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 23-2015-SANIPES-DE

Surquillo, 18 NOV 2015

VISTO:

Los Informes N° 178-2015-SANIPES/URH y N° 179-2015-SANIPES/URH, emitidos por la Unidad de Recursos Humanos, los Memoranda N° 2306-2015-SANIPES/OA y N° 2307-2015-SANIPES/OA, emitidos por la Oficina de Administración, y los Informes N° 225-2015-SANIPES/OAJ y N° 226-2015-SANIPES/OAJ, emitidos por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos, establece que la designación de los cargos de confianza, distintos a los comprendidos en el artículo 1 de la Ley, se efectúa mediante Resolución Ministerial o Titular de la Entidad correspondiente, precisando que todas las resoluciones de designación o nombramiento de funcionarios en cargos públicos de confianza surten efectos a partir del día de su publicación en el Diario Oficial El peruano, salvo disposición en contrario de la misma que postergue su vigencia;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 093-2015-PRODUCE, se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, el mismo que señala que dentro de la estructura Institucional, el cargo de Jefe de la Unidad de Contabilidad, Finanzas y Tesorería corresponde a un puesto de confianza; y, que el cargo de Jefe de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, corresponde a un puesto de libre designación o remoción;

Que, a través de los Informes N° 178-2015-SANIPES/UHR y N° 179-2015-SANIPES/UHR, la Unidad de Recursos Humanos, concluye que considera pertinente se designe a un funcionario en el cargo de Jefe de la Unidad de Contabilidad, Finanzas y Tesorería; así como en el cargo de Jefe de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del SANIPES, conforme a los cargos previstos en el Cuadro para Asignación de Personal provisional (CAP Provisional), como cargos de confianza o de libre designación;

Que, resulta necesario designar al Jefe de la Unidad de Contabilidad, Finanzas y Tesorería; y, al Jefe de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, a efectos de garantizar la operatividad del Sistema Administrativo de Contabilidad y Tesorería, así como la gestión presupuestaria de la entidad;

Con los vistos de la Secretaría General, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y de la Oficina de Administración;





De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos, el Decreto Supremo N° 009-2014-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, y la Resolución Ministerial N° 093-2015-PRODUCE, que aprueba el Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES;

SE RESUELVE:



Artículo 1°.- Designar a los profesionales en los cargos de confianza y de libre designación, que a continuación se detallan:



NOMBRE	CARGO
C.PC. JENNY GRACIELA ANGELES PAREDES	JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y TESORERÍA
LIC. CHRISTIAN RICARDO RAVINES SERRANO	JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO

Artículo 2°.- Disponer la notificación de la presente Resolución a los interesados, así como su publicación en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Institucional del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES (www.sanipes.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
- SANIPES -


DIANA GARCÍA BONILLA
DIRECTORA EJECUTIVA